



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 332.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0460

TREHUACO: 19 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 332, de fecha 27-06-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Tauco S/N , de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **Dora del Carmen Baquedano Parra**, R.U.T. N° 11.771.501-9 , se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

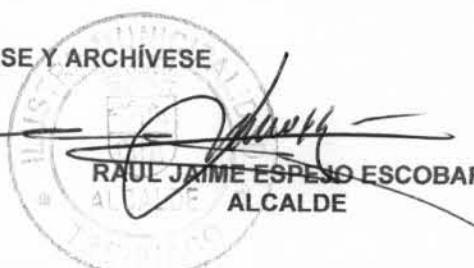
CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Tauco S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con piso inestable y desnivelado, vivienda en mal estado, casa sobre basas, forro interior con termitas, ventanas y puertas descuadradas.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 332, de fecha 27 de junio del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Tauco S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **DORA DEL CARMEN BAQUEDANO PARRA**, R.U.T. N.º [REDACTED] se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RAÚL JAIME ESPESO ESCOBAR
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL


LUCY PATRICIA CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 27 Junio de 2023.

C E R T I F I C A D O N° 332 /

MAURICIO FLORES HUENTEO Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. DORA DEL CARMEN BAQUEDANO PARRA RUT: [REDACTED]** ubicada en el , Sector Tauco de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso inestable y desnivelado.
- Vivienda en mal estado.
- Casa sobre basas.
- Forro interior con termitas
- ventanas y puertas descuadradas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a **Sr(a) DORA DEL CARMEN BAQUEDANO PARRA RUT: [REDACTED]**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/vpj.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.